

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE BORO EN MUESTRAS FERTILIZANTES
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
Descripción	<p>Trámite orientado a determinar el contenido de boro de los fertilizantes que se importan, exportan y producen en el país, para conocer si estos cumplen con los requisitos legales pertinentes, que permitan su comercialización.</p> <p>Los laboratorios de Diagnóstico de los Alimentos y Control de Insumos Agropecuarios aseguran la calidad de la producción de productos e insumos agropecuarios, mediante análisis físicos, químicos y microbiológicos. Está acreditado bajo la norma ISO/IEC 17025 para la evaluación de la calidad y residuos de plaguicidas e insumos pecuarios.</p>

¿A quién está dirigido?

Usuarios personas naturales:	Ciudadanos ecuatorianos mayores de 18 años
Usuarios personas jurídicas:	Personas jurídicas dedicadas a la actividad de agrícola
Usuarios entidades gubernamentales:	No aplica
Usuarios entidades ONGs:	No aplica

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Informe de análisis de la determinación del contenido de boro en fertilizantes

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Muestra representativa fertilizante (sólido mínimo 250g o líquido 500ml)
- Comprobante de pago
- Orden de trabajo
- Ficha técnica del producto

¿Cómo hago el trámite?

En línea:

- Ir al ítem trámite en línea de esta página, llenar el formulario.
- Esperar una respuesta de confirmación (proforma) vía correo electrónico dentro de 16 horas laborables.

Presencial:

- El usuario debe entregar muestra de fertilizantes al menos 250 gramos cuando se trata de fertilizantes inorgánicos sólidos, 500 g para muestras orgánicas (compost) y 500 ml cuando se trata de muestras líquidas, debe entregarse en envase hermético
- Las muestras deben estar contenidas en recipientes en condiciones óptimas de conservación: temperatura ambiente, refrigeración o congelación según sea el caso.
- La muestra debe estar identificada de manera legible al menos con la siguiente información: identificación de la muestra, fecha de toma de muestra, condiciones de transporte y/o almacenamiento (cuando se requieran), otra información que el cliente considere pertinente como el lugar de procedencia, lote.

4. Solicitar la factura del servicio y realizar el pago en la entidad bancaria

<https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/04/SERVICIOS-LABORATORIOS-2024.pdf>

5. Entregar el comprobante de pago o una copia legible (clientes externos) y/o memorando de exoneración de pago (clientes internos o instituciones públicas) en la oficina de recepción de muestras

6. Se elabora la orden de trabajo, la cual es revisada y firmada por el usuario para legalizar el servicio de análisis

7. Presentar la ficha técnica del producto en caso de tratarse de muestras para emisión o renovación de registro, la ficha debe incluir toda la información de composición del producto en %, mg/kg o mg/l. Cuando se reporte concentraciones en peso/volumen para productos líquidos, la ficha técnica debe incluir el valor de la densidad

8. Se envía el informe de resultados por correo electrónico

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

16,38 USD

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Oficinas de la Coordinación de laboratorios ubicadas en la Av. Interoceánica Km 14,5 y Eloy Alfaro, Sector La Granja MAG, Tumbaco - Ecuador
- Horario de atención: Lunes a Viernes - 08:00 - 17:00

Base Legal

- [Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria](#). Art. 20.
- [Base Legal NTE INEN 211 Fertilizantes o Abonos Tolerancias](#). Art. 211.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Melissa Rea - Responsable Técnico del Laboratorio de Calidad de Fertilizantes
Correo Electrónico: ivana.rea@agrocalidad.gob.ec
Teléfono: +593 (2) 382 8860 - Ext. 2081

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	6
2024	03	0	3
2024	02	0	3
2024	01	0	9
2023	12	0	12
2023	11	0	7
2023	10	0	15
2023	09	0	10
2023	08	0	14
2023	07	0	8
2023	06	0	13
2023	05	0	9

2023 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	5 Volumen de Atenciones
2023	03	0	12
2023	02	0	7
2023	01	0	6
2022	12	0	12
2022	11	0	15
2022	10	0	7
2022	09	0	11
2022	08	0	10
2022	07	0	7
2022	06	0	3
2022	05	0	5
2022	04	0	10
2022	03	0	6
2022	02	0	5
2022	01	0	3
2021	12	0	1
2021	11	0	0
2021	10	0	1
2021	09	0	4
2021	08	0	3
2021	07	0	3
2021	06	0	8
2021	05	0	6
2021	04	0	3
2021	03	0	4
2021	02	0	6
2021	01	0	0
2020	12	0	1
2020	11	0	2
2020	10	0	9
2020	09	0	6

2020 Año	08 Mes	0 Volumen de Quejas	4 Volumen de Atenciones
2020	07	0	2
2020	06	0	5
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	1
2020	02	0	9
2020	01	0	4
2019	12	0	1
2019	11	0	11
2019	10	0	9
2019	09	0	13
2019	08	0	6
2019	07	0	17
2019	06	0	13
2019	05	0	8
2019	04	0	10
2019	03	0	5
2019	02	0	13
2019	01	0	6
2018	08	0	182
2017	12	0	201